



## **SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO**

*RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2018, de la Dirección Gerencia, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas para el fomento de la contratación indefinida en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el ejercicio 2017. (2018062691)*

El Servicio Extremeño Público de Empleo como organismo autónomo de carácter administrativo, tiene atribuidas entre otras, la ejecución de las competencias en administración, gestión y coordinación de los procesos derivados de las políticas activas de empleo, tal y como se determina en sus normas de creación y desarrollo, Ley 7/2001, de 14 de junio, de creación del Servicio Extremeño Público de Empleo (DOE n.º 76, de 3 de julio), y Decreto 26/2009, de 27 de febrero, por el que se aprueban los estatutos del Servicio Extremeño Público de Empleo (DOE n.º 44, de 5 de marzo), respectivamente. En concreto, dentro de las políticas activas de empleo, el artículo 4. d) del citado Decreto 26/2009, de 27 de febrero, otorga a este organismo la competencia de "Fomentar el empleo de calidad, cualificado y estable, en especial para los colectivos con una mayor dificultad de inserción laboral".

En el ejercicio de estas competencias, se ha publicado el Decreto 73/2015, de 21 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento de la contratación indefinida en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la convocatoria de dichas subvenciones para el ejercicio 2015-2016 (DOE n.º 79, de 27 de abril).

Correspondiente a la primera convocatoria, durante el año 2017 se han concedido "ayudas para el fomento de la contratación indefinida en la Comunidad Autónoma de Extremadura" a distintos beneficiarios, al amparo del Decreto 73/2015, de 21 de abril.

El objeto de estas subvenciones es fomentar el empleo estable en la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como favorecer la inserción laboral de determinados colectivos de desempleados con mayor dificultad de acceso al mercado de trabajo, a través de dos programas de ayudas que el decreto regula.

Programa I: Ayudas a las contrataciones indefinidas iniciales.

Programa II: Ayudas por transformación de contratos de duración determinada en contratos indefinidos.

En cuanto a su financiación, estas subvenciones se imputaron al programa 242A, "Fomento y Calidad en el Empleo" desde la aplicación presupuestaria 2017 1308 242A 47000 por un



importe total ejecutado en 2017 de 373.000,00 euros, con cargo a los códigos de Proyecto que se detallan a continuación:

COD. PROYECTO	DENOMINACIÓN	EJECUTADO IMPORTE €	FUENTE FINANCIACIÓN
201511004000500	Fomento de la contratación indefinida	3.000,00	Fondo Social
201511004001700	Fomento Empleo jóvenes de 16 a 29 años	19.750,00	CA
200814006000300	Ayudas a la creación de empleo	350.250,00	CA

En aplicación de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez resueltas y notificadas individualmente las resoluciones de concesión de subvenciones a los beneficiarios y cuando los importes concedidos, individualmente considerados, sean de cuantía igual o superior a 3.000,00 euros, el órgano concedente publicará en el Diario Oficial de Extremadura las subvenciones concedidas, con expresión del programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención.

A tenor de lo establecido en el artículo 17.2 b) de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, no serán objeto de publicación las subvenciones de cuantía inferior a 3.000 euros.

En cumplimiento de este mandato, y en ejercicio de la competencia delegada por parte del titular de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño Público de Empleo mediante Resolución de 21 de diciembre de 2015 (DOE núm. 2, de 5 de enero de 2016),

**RESUELVO :**

Primero. Dar publicidad a las ayudas concedidas durante el ejercicio 2017, relativas a los programas de ayudas al fomento del empleo indefinido en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.



Segundo. Disponer su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, desagregando en el anexo I las ayudas concedidas, con expresión de los datos relativos al beneficiario, expediente administrativo y la cantidad concedida.

Mérida, 30 de octubre de 2018.

El Director Gerente del Servicio  
Extremeño Público de Empleo  
(PD Resolución de 21 de diciembre de 2015,  
DOE n.º 2, de 5/01/2016),  
La Directora General de Empleo,  
ANA JIMÉNEZ MOSTAZO

**ANEXO I**

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	CIF/NIF	IMPORTE
FEI-0430C115	ANJUMA GESTIONES INMOBILIARIAS, SL	B06359483	4.000,00
FEI-0660C115	SERVICIOS VETERINARIOS SAN BARTOLOME E.S.P.J.	E10471902	3.000,00
FEI-1151C115	MECANICA Y TRANSPORTES RUIZ, SL	B10009371	5.000,00
FEI-1205C115	POLLOS ROMAN, SL	B10293306	3.000,00
FEI-1297C115	GUTIERREZ DOMINGUEZ PEDRO LUIS	22729488Z	3.000,00
FEI-1482C115	AGROPECUARIA HERMANOS ANTUNEZ, SL	B06458079	3.000,00
FEI-1570C115	ALIMENTACION AVILA JARA SL	B10462638	6.000,00
FEI-1713C115	ANJUMA GESTIONES INMOBILIARIAS, SL	B06359483	4.000,00
FEI-1758C115	METROPOLIS SALUD 08, SL	B06535314	4.000,00
FEI-1981C115	DIEGO GUERRERO INSTALACIONES ELECTRICAS, SL	B10469187	3.000,00
FEI-1991C115	CHAITEN EXTREMADURA SL	B10420347	3.750,00
FEI-2189C115	CHAITEN EXTREMADURA SL	B10420347	3.750,00



EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	CIF/NIF	IMPORTE
FEI-2285C115	INGENIERIA Y RIEGOS EXTREMADURA, SL	B06689707	27.000,00
FEI-2398C115	SERVICIOS VETERINARIOS SAN BARTOLOME E.S.P.J.	E10471902	5.000,00
FEI-2504C115	RESILUX IBERICA PACKAGING, SA	A81471385	4.000,00
FEI-2515C115	CHAITEN EXTREMADURA, SL	B10420347	3.000,00
FEI-2572C115	PIMIENTA HERNANDEZ; FRANCISCO JESUS	80081406Y	3.000,00
FEI-2616C115	HERMANOS AGUNDEZ MANZANO, CB	E10034478	3.000,00
FEI-2642C115	OPTICA OCULAR EXTREMEÑA, SL	B06687933	3.000,00
FEI-2653C115	OPERACIONES DE TRANSPORTES MUNDIAL, SL	B06681365	12.000,00
FEI-2743C115	EMBUTIDOS SIERRA DE TENTUDIA, SL	B06132112	5.000,00
FEI-2765C115	INDUSTRIAS CARNICAS D FIALLO, SL	B06650311	6.000,00
FEI-2809C115	TOP CANDY, SL	B06433221	8.000,00
FEI-3023C115	CONSUMIBLES TEJADO SANCHEZ, SL	B45716602	6.000,00
FEI-3071C115	LOPEZ CASILLAS MARCELINO	06955250G	3.000,00



EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	CIF/NIF	IMPORTE
FEI-3079C115	GIL MARCOS, SL	B10178960	6.000,00
FEI-3141C115	CURIEL GRANADO BRAULIO	04140861X	3.000,00
FEI-3168C115	CARMEN PRIETO E HIJOS S.C.	J06527238	5.000,00
FEI-3177C115	CABRERA GALAN RUBEN	80100798D	6.000,00
FEI-3257C115	DEL AGUILA PINAR CELESTINO	80073442T	6.000,00
FEI-3296C115	CARPINTERO MESA OSCAR	76112153R	6.000,00
FEI-3321C115	KIKOPAN, SL	B06187660	29.500,00
FEI-3355C115	BANDA SOSA JUAN ANTONIO	76233087R	6.000,00
FEI-3363C115	GANADOS HERMANOS DEL SANTO DEL RIO, SL	B42144998	3.000,00
FEI-3365C115	KERIL ENERGY, SL	B83948976	9.000,00
FEI-3366C115	RISCO TAMAYO MARIA JOSEFA	09170490E	12.000,00
FEI-3370C115	2001 INTERNATIONAL FRANCHISING, SL	B06639504	5.000,00
FEI-3380C115	MARINITO, SL	B06195754	4.000,00
FEI-3466C115	PALETS MERIDA S.C.	J06684427	5.000,00
FEI-3709C115	FERNANDO LLERA, SL	B06216501	3.000,00



EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	CIF/NIF	IMPORTE
FEI-3803C115	TENA DAVILA BENITO	52960680Y	6.000,00
FEI-3838C115	IZQUIERDO GOZALO ISMAEL	28939019M	6.000,00
FEI-3840C115	ALONSO SANCHEZ JUAN PEDRO	33973272H	5.000,00
FEI-3844C115	ITECH&PHONE, SL	B06601421	4.000,00
FEI-3850C115	HERMANOS JUAN LOPEZ, SA	A06050710	4.000,00
FEI-3866C115	TOFAN ALINA	Y1958437R	6.000,00
FEI-3876C115	MARTINEZ ROMERO SEBASTIAN	76257862M	6.000,00
FEI-3877C115	THINKING EXTREMADURA, SL	B10460095	4.000,00
FEI-3888C115	MULTISERVICIOS JUMOAL; SL	B06675680	5.000,00
FEI-3907C115	TRANSNICAEX, SL	B06690887	3.000,00
FEI-3998C115	FERNANDEZ AGUDO JOSE MARIA	08852045N	6.000,00
FEI-4031C115	ME ZU Y VE, SL	B10121895	3.000,00
FEI-4040C115	HERMANOS VICEIRA CARS, SL	B10465433	3.000,00
FEI-4101C115	SANCHEZ PEREIRA CRISTOFER JAVIER	76127324S	3.000,00
FEI-4108C115	CAMPO Y PAC SL	B06673511	3.000,00



EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	CIF/NIF	IMPORTE
FEI-4140C115	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, SA	A28037224	13.000,00
FEI-4144C115	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, SA	A28037224	9.000,00
FEI-4173C115	FELIX MASERO JOSE LUIS	08697113P	7.000,00
FEI-4196C115	ESTRUCTURAS PUSH, SLU	B10468411	6.000,00
FEI-4200C115	PALOMAS DESARROLLO EMPRESARIAL, SLU	B10427789	3.000,00
FEI-4227C115	DISTRIBUCIONES LUIS BARRIGA, SL	B10473098	3.000,00
FEI-4228C115	CORDEROS CAMPIÑA SUR SL	B06664957	6.000,00
FEI-4235C115	PEREZ GARRIDO CARLOS ALBERTO	44406963N	6.000,00
FEI-4242C115	DISTRIBUCIONES JOADRI, SL	B10265510	3.000,00
FEI-4243C115	ANDIAJOA, SL	B10016954	3.000,00
FEI-4289C115	ASOCIACION DE GOLF TURISMO DE EXTREMADURA	G10467694	5.000,00
	TOTAL		373.000,00

• • •

